



## ANUNCIO

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21/12/2023, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Visto el requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con la aprobación de las Bases para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A2, en el que indican que debe modificarse la valoración de la experiencia profesional obtenida como Arquitecto Técnico (apartados A1 y A2 del baremo), en el sentido de igualar, al menos, la puntuación por mes de servicios prestados en el ámbito de la Administración Local.*

*Vista las consideraciones jurídicas en base al que se formula el requerimiento recibido.*

*En atención al requerimiento efectuado, esta Junta de Gobierno Local, ACUERDA lo siguiente*

**PRIMERO.-** *Modificar el apartado 8.4.1.A) Experiencia Profesional de las Bases que han de regir el proceso de selección para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Osuna, denominada Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, y que han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 272, de 24/11/2023, atendiendo al requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, quedando redactado de la siguiente manera:*

*A) Experiencia profesional (valoración máxima 6,00 puntos).*

*Se valorará la experiencia profesional, en la forma siguiente:*

*A.1.- Por cada mes de servicio completo desarrollando funciones en el mismo puesto o similares, como Arquitecto Técnico, en la Administración Local: 0,10 puntos.*

*A.2.- Por cada mes de servicio completo desarrollando funciones en el mismo puesto o similares, como Arquitecto Técnico, en las Administraciones Públicas no incluidas en el apartado A.1: 0,050 puntos.*

*Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial, se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.*

*La experiencia profesional se acreditará a través de certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente de la Administración donde se hubiesen prestado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración.*

**SEGUNDO.-** *Publicar la modificación de las bases aprobadas en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Osuna, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de establecer el plazo de presentación de instancias”.*

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significando que, contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la misma, ante la Alcaldía Presidencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 22/12/2023  
HASH: f0e9a9b01774e1a81307a8ad3d092

Cód. Validación: 6LQ5DFQQNEPA32H7L3D5D2HA  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cód. Validación: 6LQSDFFQNEPA332H7L3D5D2HA  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

